



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.477

DECRETO
TEMUCO,
VISTOS:

13 SET. 2012

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre 2011 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3241 de fecha de 29 de agosto de 2012 que aprueba la Inauguración del Parque Costanera como una Actividad Municipal, que se costeará con Gastos de Representación.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-La Municipalidad de Temuco, dentro de sus actividades tiene programados diversas inauguraciones dentro de las cuales destaca la Inauguración del Parque Costanera del Cautín por ser una obra emblemática de la actual administración, que mejora sustancialmente ella calidad de vida del populoso sector ribereño.

Para estos efectos se efectuará un Show Artístico y una atención a los asistentes a la actividad.

2.- La necesidad de exteriorizar a la comunidad las actividades de Inauguración de nuevos espacios.

Por esto se hace necesario realizar una ceremonia de inauguración del Parque Costanera del Cautín, obra emblemática de la presente administración.

DECRETO:

1.- Mediante el presente decreto modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3241 de fecha 29 de agosto de 2102 que aprueba la actividad municipal Inauguración Parque Costanera, debido a que se tuvieron que agregar productos extras a la actividad, para ser entregados a la comunidad, además de modificar la fecha ya que estaba con fecha 08 de septiembre y se realizará el 15 de septiembre la que se llevará a efecto con presupuesto del centro de costo 11.09.01 ítem, 22.13.003.

CODIGOS	DENOMINACION	M\$
	Arriendo de escenario, amplificación, contratación de grupo musical, servicio de cóctel a las autoridades y público asistente.	3.000.000
22 12 003	Compra de obsequios que serán entregados a las personas asistentes a la actividad.	1.000.000
Total estimado		4.000.000

3.-Los recursos necesarios para esta actividad corresponden a Gastos Ceremonial y Protocolo, (Gastos de representación).

4.- Desígnese como ejecutor responsable del presente decreto al Sr. Patricio Marquez Jaque, Encargado de la unidad de Comunicaciones del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/GMD/PMJ/mva
Distribución:
Depto. de Comunicaciones
Administración Municipal

(Handwritten signature of Miguel Becker Alvear)
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



50-6027

ACTIVIDAD: INAUGURACIÓN PARQUE COSTANERA DEL CAUTÍN
DIRECCION RESPONSABLE: GABINETE-ALCALDÍA
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 4.000.000.- (c.c. 11.09.01 ítem 22.12.003)

DESCRIPCION:

La Municipalidad de Temuco, dentro de sus actividades tiene programados diversas inauguraciones dentro de las cuales destaca la Inauguración del Parque Costanera del Cautín por ser una obra emblemática de la actual administración, que mejora sustancialmente ella calidad de vida del populoso sector ribereño.

Para estos efectos se efectuará un Show Artístico y una atención a los asistentes a la actividad.

Los recursos necesarios para esta actividad corresponden a Gastos Ceremonial y Protocolo, (Gastos de representación).

Bajo este esquema se conforma una actividad municipal que desarrollará labores específicas que se detallan a continuación.

OBJETIVO GENERAL:

Poder brindar un buen espectáculo en la Ceremonia de Inauguración del Parque Costanera del Cautín, entregando a los asistentes un show de calidad y colaciones a quienes asistan al evento, entre autoridades y público asistente.

OTROS:

La coordinación general de esta actividad será desarrollada por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

PRESUPUESTO REQUERIDO:

Para el desarrollo de esta actividad se ha estimado los siguientes requerimientos:

- 1.- Contratación de escenario, amplificación e iluminación.
- 2.- Contratación de un conjunto folclórico para la ceremonia inaugural.
- 3.- Compra de colaciones para ser entregadas a los asistentes.
- 4.- Compra de obsequios para ser entregados a los asistentes al evento.

PRESUPUESTO ACTIVIDAD

- 1.- Contratación de una productora que realice el evento (amplificación, iluminación, grupo musical, servicio de cóctel a autoridades y asistentes a la actividad) \$3.000.000.-iva incluido.
- 2.- Compra de obsequios para ser entregados a los asistentes a la actividad \$1.000.000 IVA incluido (un millón de pesos).

Total Servicio \$ 4.000.000 IVA incluido (cuatro millones de pesos)

PRESUPUESTO ACTIVIDAD

CODIGOS			DENOMINACION	M\$
			Arriendo de escenario, amplificación, contratación de grupo musical, servicio de cóctel a las autoridades y público asistente.	3.000.000
22	12	003	Compra de obsequios que serán entregados a las personas asistentes a la actividad.	1.000.000
Total estimado				4.000.000